



MAT. : Autoriza Actividad Directorio Regional Colegio de Profesores.

CONCEPCION, 29 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 994 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Directorio Regional del Colegio de Profesores, mediante misiva de fecha 28 de octubre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas para el día jueves **29** del mes de octubre de 2009, entre las 22.00 y las 24.00 hrs., solicitada por el Directorio Regional del Colegio de Profesores de Chile y cuyo responsable es su presidenta doña Patricia García Mora.

La reunión tendrá por objeto la búsqueda de solución del pago del bono SAE y consistirá en abordar los 04 buses ubicados en calle O'Higgins entre Aníbal Pinto y Caupolicán de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S).

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S).

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.